

Instructivo para Solicitar Documentación Legalizada

¿Qué documentación puedo solicitar a través de este trámite?

Dependiendo del trámite que tengas que realizar:

- Plan de estudio de la carrera.
- Programas de materias.
- Constancia de materias aprobadas.
- Constancia de materias desaprobadas.
- Escala de calificaciones.
- Constancia de NO sanción disciplinaria.
- Constancia de baja o cancelación de matrícula de la universidad.
- Incumbencia/alcance de título.
- Carga horaria de la carrera.

¿Quiénes pueden realizar la solicitud de los documentos antes mencionados?

El trámite puede ser realizado por estudiantes y/o egresados de carreras presenciales o a distancia de las carreras que se dictan en la Universidad Nacional del Chaco Austral.

¿Dónde se realiza el trámite?

El trámite podrá hacerse en forma presencial en caso que las actividades institucionales se realicen con normalidad, en Mesa de Entrada de la Universidad, en caso contrario podrá enviarse los requisitos al siguiente correo electrónico: mesa@uncaus.edu.ar

¿Cuáles son los Requisitos para iniciar el trámite?

1. Nota de solicitud dirigida al Secretario Académico que debe contener la siguiente información del interesado:
 - Nombre y Apellido (Completo)
 - Número de DNI
 - Nombre de la carrera y modalidad de la que solicita información.
 - Número de legajo.
 - Número de teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Año de ingreso a la carrera.
 - Nombre de la carrera y nombre de la institución/entidad en la que presentará la documentación requerida.
 - Firma.
2. Fotocopia o Copia digitalizada de DNI del interesado, para acreditar identidad.
3. Comprobante de pago de Arancel del trámite.

Se puede observar el modelo de nota en el Anexo II de la Resolución N° 131/2021- C.S.

¿Cómo se realiza el pago y cuáles son los aranceles?

El solicitante deberá pagar en el Área de Administración, un arancel de:

- Pesos ciento cincuenta (\$150) si no es egresado.
- Pesos trescientos (\$300) si es egresado.

O Podrán efectuar el pago por transferencia o medios de pago habilitados a la siguiente cuenta de la Universidad Nacional del Chaco Austral cuyos datos se consignan a continuación:

- Número de cuenta: 0000100001017405
- CBU N°: 3110001201000010174055

¿Debo realizar la Baja de mi carrera?

Si el estudiante solicita la certificación del plan de estudio para continuar la misma carrera en otra universidad, es necesario que este dado de baja en la carrera en cuestión. La solicitud de Baja de carrera es un trámite previo al pedido de documentación legalizada. Una vez resuelto este paso, deberá adjuntar la nota presentada a la solicitud actual.

Se puede observar el modelo de nota de baja en el Anexo III de la Resolución N° 131/2021- C.S.

En caso que el estudiante solicite la certificación para iniciar una carrera diferente, entonces no necesita realizar la solicitud de baja.

¿Cuánto demora el trámite?

El tiempo mínimo para la preparación de la documentación es de 60 días, de acuerdo con la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo. Si la documentación estuviere antes, se le comunicará por correo electrónico al interesado.

¿Cómo retirar la documentación?

- El interesado podrá retirar la documentación de forma personal.
- Un tercero, con nota de autorización correspondiente. Se adjuntará a la nota de solicitud una fotocopia del DNI de la persona autorizada para el retiro de la documentación.

Quien retire la documentación deberá presentarse con su DNI para acreditar su identidad, la cual deberá coincidir con la presentada en la solicitud.

¿Cómo puedo consultar el estado de mi trámite?

El solicitante puede consultar al correo documentacionlegalizada@uncaus.edu.ar

Para una lectura completa y detalla de la Resolución 131/2021 – C.S. se adjunta el siguiente link:

https://uncaus.edu.ar/images/Institucional/Reglamentacion/RESOLUCION_N%C2%BA_131.pdf